

Posecion a los nuevos Regidores

En la villa de Calagorran a dos de Enero de mil ochocien-
tos doce. Entrando juntos en las Salas Consistoriales en
virtud de Citacion antecedida los Sr. D. Fran.º Candell
Alcalde Mayor de los R.ºs. Concejos de Calagorran, D. Joaquin de
Comision de esta Villa y Calagorran, D. Joaquin de
Familian del Santo Oficio, del Secretario Regidor del
pueblo. D. Josef Guillen, y D. Antonio Moreno que lo
son anuales de q. no han concurrencia. D. Salvador de
por estar notoriamente enfermo, y D. Alonso de Jorja
Campo, por hallarse ausente. con asistencia de D. Fran.º
Martin de Garay Indio Penonero del Com.º de efectos
de apurados de los nuevos Regidores, que han de servir
de tales, y de los Regidores que se hallan a la sazón
y lo son D. Antonio Martin (Cabeza), D.º
D.º Juan Garcia Platero,
Nada que en el procedimiento auto fueran los tres. Visto
D.º presentados de estas Salas, quienes entendidos &
que se supo, lo aceptaron en Solemne for-
ma, y juraron en nombre del Sr. Alcalde Mayor
defensas el Justicia de la Inmaculada Concepcion
de Maria Santissima Patrona de España, y sus
Reyes, y Señores, y como lo es el Sr. D. Fran.º
Septimo, quantas Leyes, y ptes. minuciosas se den, y se
tablican por las Cortes, las Sigiladas de esta villa, y
de la Com.º de Niños jurando el mayor beneficio
y utilidad de ellos: y en virtud de la Real C.º
del vel.º quan.º posecion, que recibida de sus Oficio, ta-
maen el ariento, y lugar, que acada uso conser-